




San Sebastián de los Reyes

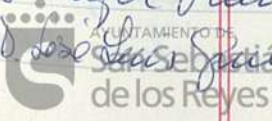







ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
 PLENO CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 1988. -

<u>SEÑ. ASISTENTES:</u>	En San Sebastián de los Reyes, Madrid,
<u>ALCALDE-PRESIDENTE:</u>	siendo las diecinueve horas treinta minutos
D. Adolfo Coude Vies	del día veintinueve de enero de mil novecientos
<u>CONCEJALES:</u>	ochenta y ocho, se reúnen en primera convocato-
D. José Luis Blasco Videsco	ria en el Ateneo Municipal, sito en la calle
D. Agustín Saenzán Ceballos	Ramón Esteban con rumbo a escalinata de la pla-
D. Alfonso Bernal delgado	za de la Iglesia (por obra en la zona Concreta
D. Angel Juan Nieves	rial), los señ. al margen nombrados,
D. José María García de Alde	al objeto de celebrar sesión extraordinaria





Bienvenido Tenor Martini del Ayuntamiento de Peñero,

- D. Ángel Benbaños Heras
- D. Manuel Amago Martini
- D. M. Felipe Amago Valle
- D. Fernando Hernandez Calvo
- D. Maximiliano Cuenca del Tell
- D. Buenaventura Rivas Esteban
- D. José Garcia Rivas
- D. Concepción Peláez Jover
- D. Isabel Moreno Garcia
- D. Miguel Cosme Camerantes
- D. Jesús Hermán Zurte
- D. José Pablo Saura Esteban
- D. José Luis Jover del Castillo
- D. Victor Matias Sanchez
- D. José Antonio Rosmediano Pedal
- D. M.ª Josefa Aguado del Olivo
- D. Luis Perez Lara
- D. Rufino Iglesias Quijano

SECRETARIO

D. Bruno Gonzalez Hermoso

INTERVENTOR

D. Ramón Alonso Martini

conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

a efectos de rotaciones se ha de constar que el Ayuntamiento de Peñero, conforme al orden del día expresado en la convocatoria, el Ayuntamiento de Peñero está integrado por veintidós miembros de hecho y de derecho.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
N.º 1. Dar cuenta con el anterior para al aprobarlo si procede. - Vada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con carácter ordinario el día 29 de diciembre de 1984, el Ayuntamiento de Peñero acuerda por unanimidad aprobarlo íntegramente.

N.º 2. Dar cuenta - contratación obra accesoria de construcción de terraza visitable en la casa consistorial, a efectos de adopción de acuerdo que proceda. - Visto el expediente con 56/84 tramitado para contratación de obra accesorias o complementarias de las de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, consistente en construcción de terraza visitable, al que se incorporan presupuesto de las obras redactado por la Dirección Técnica de la obra municipal, pliego de condiciones e informe del Negociado de Contratación y de conformidad con el dictamen de la Comisión Consultiva del Ayuntamiento de Peñero.



administrativa, el Ayuntamiento tiene considerado - que la obra en cuestión debe ejecutarse al mismo tiempo que la principal y por el mismo contratista, a cuenta por unanimidad:

1.º Encomendar y adjudicar, en base a la autorización prevista en el Art. 153 del Reglamento de Contratación del Estado, al Contratista Ferrer, S.A., adjudicatario de la obra principal, la ejecución de la obra accesorie de construcción de terraza visitable en el edificio de la Casa Consistorial, fijándose como precio el de 1.810.728 pesetas coincidente con el presupuesto a tal efecto redactado por la Dirección facultativa, y con cargo al presupuesto municipal ordinario de gasto del ejercicio 1988

2.º Facultar al Sr. Alcalde para la suscripción del oportuno contrato.

N.º 3. Proyecto de plantilla de personal, catálogo de puestos de trabajo y oferta pública de empleo para 1988, a efectos de adopción de acuerdo que proceda. - Vade cuenta - del proyecto de plantilla de este Ayuntamiento comprensiva de las plazas de personal funcionario, laboral y eventual, así como del proyecto de catálogo de puestos de trabajo que acompaña a la misma y de la propuesta de oferta de empleo público para 1988, e iniciado debate el Sr. Blanco Velasco, Delegado de personal, propone introducir una enmienda en la relación de puestos de trabajo eventuales, en el sentido de cambiar la denominación de "Aresores" por la de "Coordinadores" a las dos plazas que figuran con aquel nombre.

El Sr. Sans Esteban (AP) señala que un empleo está en contra de la oración como puesto de trabajo o plaza de carácter eventual, le da jefe de Personal y de organi-



sación y métodos, pues ello implica desconfianza hacia el personal funcionario. Lo que debería hacerse es potenciar ese puesto para su desempeño por funcionario. Tampoco aceptan los puestos de coordinadores dentro del personal eventual, pues ello parece indicar que el Grupo de Gobierno no conoce después de ocho años los problemas del municipio y tienen que contratar gente para que se los enseñe.

El Sr. Blanco Velasco le contesta que su propuesta que hace al Pleno es la de cambiar los Asesores por Coordinadores del Area. Por consiguiente, después de 8 años de Gobierno socialista, venimos con aires nuevos como decían el slogan. Y de ahí viene ampliar la plantilla eventual con temas eventos y con actividades eventuales.

El Sr. García Ricos (CDS) manifiesta que su Grupo está en principio de acuerdo con la plantilla y catálogo de puestos de Trabajo, pero igual que propusieron en la Comisión Deliberativa, proponer ahora que cuando se efectúe la valoración de dichos puestos y se fijen las oportunas retribuciones se habilite una partida de 5 millones de pesetas para corregir los posibles desajustes que puedan producirse.

Ultimado el debate, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinticinco miembros, a favor (PSOE, PTE-UC, CDS e IU) y cuatro abstenciones (AP) acuerda:

PRIMERO: Aprobar la referida plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, en su forma y estallido de la siguiente manera:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS
de habilitación Nacional:



CLASE GRUPO TITULACION

a) subseala de Secretarios

- 1 Secretario 1.^a A. secretario de Adm. Local 1.^a clase.
1 oficial Mayor (sin dotacion) 1.^a A. secretario de Adm. Local 1.^a clase.

b) subseala de Intervención Tesorera

- 1 Interventor 1.^a A. Interventor de fondos 1.^a clase
1 Tesorero 1.^a A. Tesorero o depositario de fondos 1.^a clase

Escala de Administración General.

subseala Técnica

- 5 Técnicos Grupo A: título de licenciado en Derecho o Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Interd. de Mercantil o Actuario Mercantil.

subseala Administrativa:

- 8 Administrativos Grupo B: título de BUP o equivalente

subseala Auxiliar:

- 23 Auxiliares Grupo D: Graduado Escolar, Bachiller elemental o equivalente

subseala subalterna:

- 5 subalternos Grupo E: Certificado de Estudios Primarios.

Escala de Administración Especial:

subseala Técnica:

3 Técnicos Superiores:

- 1 Arquitecto Grupo A. título de Arquitecto
1 Archivero Grupo A. título Licenciado Filosofía y Letras
1 Bibliotecario Grupo A. título Licenciado Filosofía y Letras

4 Técnicos de Grado Medio:

- 1 Aparejador Inspector de Obras: Grupo B: título de Arquitecto Técnico o Aparejador
1 Perito Industrial Grupo B: título de Ingeniero Técnico o Perito Industrial.

- 1 Agente Obras Públicas: Grupo B. título de Ingeniero Técnico o ayudante de



obras públicas.

1 Topógrafo Grupo B título de Topógrafo.

1 Técnico Auxiliar:

1 Delincuente Grupo C título de Delincuente
subsección de servicios Especiales:

a) Policia Local y sus auxiliares:

1 oficial Policía Municipal, Grupo A.- título Superior
(sin dotación)

o haber ejercido 3 años
en activo en Escala Ejecutiva de la Policía Municipal con la categoría de suboficial, estando en posesión del título "Capacitación para el acceso a la

Escala de Mando", expedido por Academia de Policía de Comunidad Autónoma Estatal.

1. suboficial Grupo C título de Bachiller Superior, BUP o equivalente. Carnet de conducir clase B-0 B-2. Haber desempeñado durante dos años cargo de Jefeatura o Mando en cuerpos de las Fuerzas Armadas, Seguridad del Estado o Policía Municipal.

2 Sargentos Grupo C título Bachiller Superior, BUP o equivalente, o estar en activo y haber prestado servicios como cabo de la Policía Municipal durante un mínimo de dos años.

9 Cabos (3 sin dotación) Grupo D. Graduado Escolar, Bachiller Elemental o equivalente o estar en servicio activo o haber prestado servicios como Guardia en la Policía Municipal mínimo 3 años. Carnet de conducir clase B-2.

44 Guardias clase D. Graduado escolar. Bachiller Elemental o equivalente o estar en servicio activo o haber prestado servicios como Guardia en la Policía Municipal mínimo 3 años. Carnet de conducir clase B-2.



mental o equivalente. Edad hasta 30 años. carnet de conducir clase B-2 (7 sin dotación)

2 Vigilantes nocturnos Grupo E - carnet de conducir clase B-2 (plazas a extinguir)

1 Guardia de Hesa: Grupo E - Certificado de Estudios Primarios o certificado de Escuelas (plazas a extinguir).

b). Servicios de Extinción de Incendios:

4 Conductor-Bombero, Grupo D. - carnet de conducir clase D. (plazas a extinguir)

6 Bomberos Grupo D. Certificado de Estudios Primarios (plazas a extinguir)

c). Plazas de Cometicos Especiales:

1 Operador sistema Informático Grupo D. Graduado Escolar o equivalente

1 Inspector de Rentas Grupo C - Bachiller Superior ENP o equivalente

2 Inspectores de Consumo Grupo D - Graduado Escolar o equivalente, o pertenecer a la plantilla de la Policía Municipal, con mas de 3 años de antigüedad.

1 Inspector de Servicios. Grupo D - Graduado Escolar o (sin dotación) equivalente.

4 Oficiales Equipo de Protección, Grupo D. Graduado Escolar o equivalente (sin dotación) leute.

5 Notificadores (1 sin dotación), Grupo E, Certificado de Estudios Primarios

7 Conserjes Colegios Públicos Grupo E, Certificado de Estudios Primarios.

1 Encargado del Recuento Imp. Grupo E, Certificado de Estudios Primarios

Personal de oficios:

2 Operador/a Centralita Telefónica, Grupo E, Certificado Estudios Primarios (1 sin dotación)

1 Conductor Alcalde (sin dotación) Grupo D. Graduado Escolar.

2 Oficiales Equipo de Mantenimiento - Grupo D. Graduado Escolar to Vehículo (sin dotación)

2 Oficiales Equipo Señalización Grupo D. Graduado Escolar (sin dotación)

3 Oficiales de 1ª Grupo D. Graduado Escolar



2 oficiales 2ª (sin dotación) Grupo E, Certificado Estudios Primarios
 3 operarios Grupo E, Certificado Estudios Primarios

PERSONAL SUJETO A LEGISLACION LABORAL

a) Escala de Administración General
Subescala Auxiliar

8 Auxiliares Graduado Escolar o equivalente
 subescala subalterna.

1 Ordenanza Certificado de Estudios Primarios

b) Escala de Administración Especial.

Subescala Técnica Superior:

1 arquitecto urbanista Titulación Superior
 1 Jefe Sección de Urbanística Titulación Superior
 1 Jefe Oficina Social de Desarrollo Titulación Superior

Subescala Técnica Media:

2 Ayudantes de Archivos, Bibliotecas Titulación Media
 (sin dotación)

Subescala de Servicios Especiales.

1 Operador del sistema Informático Graduado Escolar
 3 Consejeros de Colegio Públicos, Certificado de Estudios Primarios

Personal de Oficios:

1 Capataz, Certificado Estudios Primarios
 1 Responsable Brigada de Jardines, Certi. de Estudios Primarios
 (sin dotación)
 7 oficiales de 1ª, Certificado Estudios Primarios
 2 oficiales de 2ª, Certificado Estudios Primarios
 2 Ayudantes, Certificado de Estudios Primarios
 6 operarios, Certificado de Estudios Primarios
 1 Sardinero Conductor, Certificado de Estudios Primarios
 1 Conductor sustituto Conductor Auxiliar, Certificado de Estudios Primarios
 (a extinguir)
 1 Vigilante de Vertedero, Certificado de Estudios Primarios
 (reservado a inutilizables)

PUESTOS DE TRABAJO DE CARACTER TEMPORAL (UN AÑO)

2 Aparajadores o Arquitectos Técnicos, Titulación Media
 1 Panto o Jefe Técnico Industrial, Titulación Media

- 1 Delincuente, Titulación de Delincuente
 3 Auxiliares Administrativos, Graduado Escolar

PERSONAL DE CARACTER EVENTUAL

- 1 Jefe Personal y Organización y Métodos, Titulación Superior
 1 Jefe de Prensa y Relaciones Institucionales,
 1 Jefe del Gabinete de la Alcaldía
 2 Coordinadores
 6 Auxiliares Administrativos, Graduado Escolar
 (3 en dotación)

SEGUNDO. Aprobar igualmente el catálogo de puestos de trabajo que se ocuparán a la plantilla, y que será diligenciado por secretario general acreditado en su aprobación en cada uno de sus folios.

TERCERO. Aprobar y fijar como oferta inicial de empleo público municipal para 1988, sin perjuicio de que en el transcurso del ejercicio pueda ser ampliada por dotación presupuestaria de las plazas ahora no dotadas, la siguiente:

FUNCIONARIOS

- 1 Sargento de la Policía Municipal (concurso oposición libre)

PERSONAL LABORAL

- 1 Jefe Sección del Sistema Informático (concurso oposición libre)
 1 Consejero Colegio Público (concurso oposición restringido)

PERSONAL EVENTUAL

- 1 Jefe de Personal y Organización y Métodos (libre designación)
 2 Coordinadores (libre designación)
 3 Auxiliares Administrativos (libre designación)

N.º 4. Propuesta de concierto de operación de Tesorería en el presupuesto Municipal Ordinario 1988. - Vade cuenta de la propuesta epigrafiada, e iniciado debate, el Sr. Sr. Esteban (AP) señala que esta operación no es nueva sino repetición de las de años anteriores. El Equipo de Gobierno dice siempre que se hace para pagar la nómina del personal pues de lo contrario no cobrarían estos prime





ros meses, etc., cuando la realidad es que se emplea para otras cosas. Su Grupo se abstendrá en la votación por que no están conformes con la gestión económica que se lleve a cabo.


El Sr. Ricos (CDS) manifiesta que su Grupo votará en contra por que entiende que con la operación se aumenta el endeudamiento y lo que debería hacerse es reducir las finanzas del Ayuntamiento.

El Sr. Perez Lara (PTE-UC) entiende que el Portador del CDS confundió los términos, pues una cosa es el endeudamiento o carga financiera del presupuesto y otra la operación de tesorería que supone una falta de liquidez en estos primeros meses del año. Y por lo que se refiere al endeudamiento, este Ayuntamiento es uno de los menos endeudados de la Comunidad de Madrid, ya que estamos con una carga financiera del 12 y pico por ciento cuando el límite a que podríamos llegar es el 25 %

El Sr. Berrocal (Velpado) (PSOE) explica que se ha repetido muchas veces aquí, y en eso estamos de acuerdo con el Sr. Perez Lara, que somos uno de los Ayuntamientos menos endeudados. El motivo de esta operación es, como todos los años, que las tasas e impuestos municipales más importantes se cobran a finales del ejercicio, justo cuando se devuelve el importe del crédito que ahora solicitamos y se emplea no sólo para pagar las nóminas de personal sino también para pagar a los proveedores y contratistas.

Ultimado el debate el Sr. Presidente somete a votación la propuesta, resultando aprobada por dieciséis votos a favor (PSOE-PTE-UC y IU), cinco en contra (CDS) y cuatro abstenciones (AP).

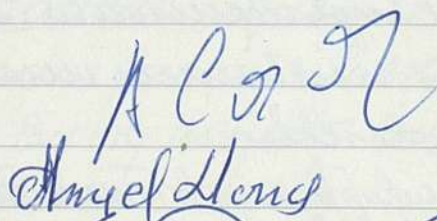

En consecuencia, vistos el informe de Intervención

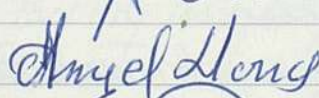
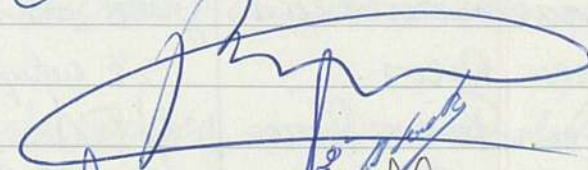

 y el dictamen de la Comisión Informativa del Area Administrativa, favorables a la propuesta, y
 CONSIDERANDO que el Art. 417 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, autorise a las Entidades Locales para formalización de operaciones de tesorería; que el importe de la misma no supere la cuarta parte de los ingresos del presupuesto ordinario prorrogado de 1987 y que se cumplan todos los demás requisitos exigidos por el Art. 429 del mismo Real Decreto Legislativo.

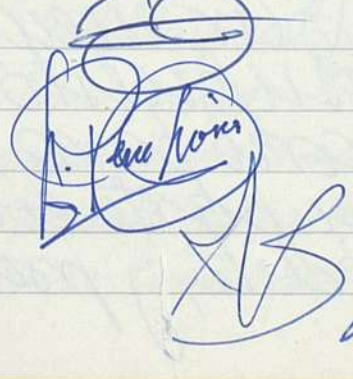
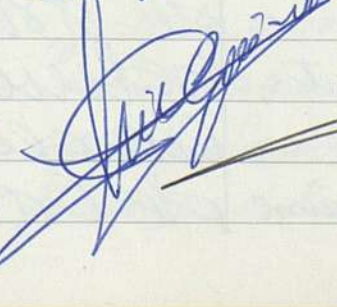
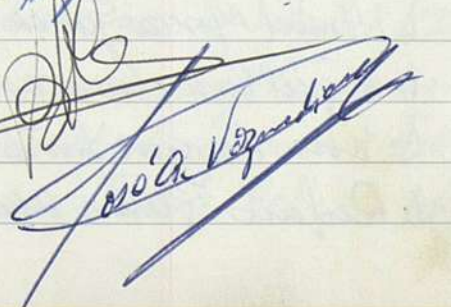
El Ayuntamiento Pleno con un quórum superior al de mayoría absoluta legalmente exigido, acuerda:

Aprobar el encargo de una operación de tesorería dentro del presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio, por un importe de hasta doscientos millones (200.000.000.) de pesetas, mediante la formalización de una cuenta de crédito a través de uno o más plizas legalmente intervenidas con cualquiera de las entidades de crédito que enumere el Art. 415 del Real Decreto Legislativo 781/86, facultando al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación formalice los documentos necesarios a tal fin, junto con los demás claveros del Ayuntamiento.

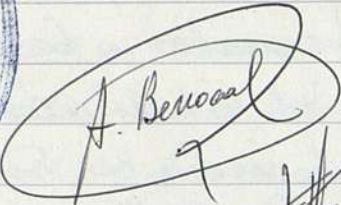

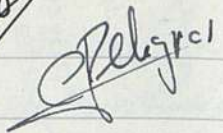


Y no habiendo pendientes otros asuntos de que tratar, y siendo las 19'45 horas del día indicado, el Sr. Alcalde Presidente declara levantada la sesión, extendiéndose por mi el secretario la presente acta que doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 1988

SRES. ASISTENTES:

ALCAIDE-PRESIDENTE:

D. Adolfo Loude Vics

CONCEJALES:

D. José Luis Blanco Velasco

D. Agustín Sacristán Benavides

D. Alfonso Berrocal Velgado

D. Angel Hualde Nieves

D. José Luis Quiñodo Hualde

D. Benicidío Ferrero Martínez

D. Angel Escribano Heras

D. Manuel Arago Martín

D.ª M.ª Felipa Arago Villa

D. Fernando Hernández Calvo

D. Maximiliano Puerto del Tell

D. Buenaventura Paes Esteban

D. José García Ricos

D.ª Concepción Peligros Pojeras

D.ª Grabel Moreno García

D. Miguel Lomas Carravantes

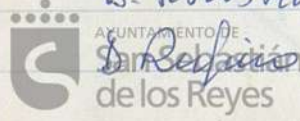
D. Jesús Herrera Juste

D.ª Felisa Quiñe

En San Sebastián de los Reyes, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en primera convocatoria en el Ayuntamiento Municipal, sito en la calle Ramón Esteban con vuelta a escalinata de la plaza de la Iglesia (por obras en la Casa Consistorial), los sres al margen nominados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de rotaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veintinueve miembros de hecho y de derecho.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
 N.º 1 Dar cuenta proyecto de presupuesto municipal preliminar para 1988 a financiar en parte con operación de crédito, y presupuesto de





D. José Luis Ponce del Castillo
 D. Víctor Matías Sanchez
 D. José Pablo Sanz Esteban
 D. José Antonio Norrediano Redal
 D. M.ª Josefa Aguado del Olmo
 D. Luis Pérez Lara

SECRETARIO:

D. Manuel González Herrera

INTERVENTOR

D. Ramón Alonso Martínez

Gastos e ingresos del Patronato Municipal de Servicios para 1988 a efectos de su aprobación si procede. - Nada cuenta del proyecto presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio 1988 que está integrado por el presupuesto del Ayuntamiento y el del Patronato Municipal de Servicios, tal como dispo-

ne el Art. 443 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, y sometido a debate, el Sr. Burocal Delgado (PSOE), Presidente de la Comisión Representativa del Área Administrativa y Delegado de Hacienda explica el contenido del presupuesto cuya copia se entregó en audiencia a los distintos Grupos de Concejales, diciendo que el presupuesto cuya copia se entregó en audiencia a los distintos Grupos de Concejales, diciendo que el presupuesto para el ejercicio 1988 asciende a la cifra de 1.973.200.000 pesetas, que representa un incremento del 1735% sobre el ejercicio anterior.

El cálculo de los ingresos previstos en el presupuesto se ha hecho con enteros realistas, de manera que no fueran superiores a los derechos liquidados en el ejercicio de 1987, pero también lógicamente teniendo en cuenta las modificaciones aprobadas en las Ordenanzas reguladoras de los distintos impuestos y tasas con sus incrementos.

Entre aquellos ingresos que aumentan su cuantía merecen citarse entre otros:

El Presupuesto de Solares, consecuencia del aumento del tipo impositivo y de la aprobación de varios "Planes Parciales" que traen consigo que queden sujetos a este impuesto solares que anteriormente no lo estaban. Serán tasas por licencias urbanísticas, debido al gran



auge actual de la construcción en San Sebastián de los Reyes.

Asimismo la partida 338,06 (Rieler, postes y palomillas) experimenta un incremento del 90%, en aplicación de la Ley que somete a tributación los rendimientos obtenidos por la C.T.N.E.

Igualmente se incrementa la consignación del Presupuesto de Radicación.

Se incluyen de nuevo las cuotas de urbanización de la zona industrial sur así como las cuotas de urbanización del Barrio de la Zaporra.

Habrán lógicamente otras partidas que reflejan variaciones pero que quedan planificadas en los presupuestos que se someten a su aprobación, ajustadas a las recaudaciones obtenidas en 1987.

Por lo que respecta a los capítulos 6 y 7 correspondientes inversiones reales y transferencias de capital en el primero figura por primera vez una consignación por la venta de terrenos que es la cantidad que se espera obtener de la compraventa a un tipo del 10% de aprovechamiento medio de la explotación de la Zona Industrial Sur.

En el segundo figuran las subvenciones que para las realizaciones que como parte de inversión también se reflejan en el presupuesto.

Por último referente a capítulos de ingresos figuran en la operación de crédito de 105.560.338 pesetas que se destinan a financiar las inversiones de la parte no cubierta por las subvenciones de la C.A.M.

Por lo que se refiere a los capítulos de gastos, el primer capítulo "remuneraciones de personal" se incrementa en un 17,74%, lo necesario para satisfacer las obligaciones con el incremento que establece la Ley de Presupuestos del Estado. Solamente experimenta un



aumento significativo el personal laboral de urbanismo y personal eventual para dotar los puestos de trabajo de nueva creación. También se incrementa la partida de gastos de representación por el aumento del número de concejales.

En el segundo capítulo "Compra de bienes corrientes y de servicio" solo sufren modificaciones considerables aquellas partidas destinadas a dar servicios a los ciudadanos, entre otras, la recogida de basuras y el limpieza viaria por los incrementos reconocidos y aplicados según contrato.

En el capítulo cuarto se aumenta considerablemente la aportación al Patronato Municipal de Servicios para que pueda cumplir adecuadamente los fines que tiene encomendados, fijando dentro de este capítulo por primera vez, una partida importante para subvenciones a asociaciones.

Pero es en el capítulo 6º cuyo importe asciende a 689.923.886. puntos donde se reflejan las distintas inversiones a realizar que con el verdadero motor de estos presupuestos con un esfuerzo inversor que traerá consigo indudablemente mejor bienestar y riqueza para los ciudadanos de este municipio.

Pero no acaba aquí los esfuerzos que el Grupo de Gobierno tiene intención de realizar si las condiciones nos son favorables. Hay además un Programa de realizaciones a más largo plazo que contiene proyectos para equipamientos culturales, deportivos, parques, centros sociales para la juventud y 3ª edad, que a continuación detallamos:

PLAN JOVEN. Elaboraremos un Plan acorde con las posibilidades de otras administraciones con el fin de poder abordar el problema en su conjunto.

CENTRO SOLIO-CULTURAL DE LA ZAPORRA. Es voluntad de este Equipo de Gobierno el dotar a determinadas



zonas y barrios de los Centros para actividades socio-culturales que sean factibles de construcción o reconversión, y en esta línea se encuadra la creación de este Centro socio-cultural de la Zaporra. Anunciamos el compromiso de llevarlo a efecto durante la legislatura actual haciendo los trámites necesarios para lograr la financiación adecuada en cuanto a disponibilidad de los terrenos apropiados para su instalación.

APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS: Es de todas conocidas las carencias en el caso urbano de aparcamientos que puedan absorber el incremento constante de automóviles que experimenta nuestra población. Nos proponemos llevar a cabo una serie de aparcamientos subterráneos que en principio podrían (constituir) o bien decir, estar ubicados en las zonas de Silvio Abad, Arde de la Sierra, Cervantes y Plaza de la Constitución.

TRAMITACION EXPEDIENTE DE VIVIENDAS SOCIALES: Muchas y buenas viviendas se están construyendo en San Sebastián de los Reyes, pero queda todavía una faceta importante a este respecto, como es la promoción de la vivienda pública y social.

El Equipo de Gobierno se propone llevar a efecto, bien directamente o en colaboración con otras entidades públicas como el IDIMA, la construcción de viviendas de tipo social y en condiciones asequibles para que las personas o familias con carencias, puedan solicitarlas.

Este Ayuntamiento tiene dispuesto los terrenos apropiados donde llevar a cabo un programa elaborado para su desarrollo para los años venideros.

PLAN ESPECIAL DE LA ZONA DE LA MARINA: Aunque San Sebastián de los Reyes dispone de zonas verdes y de esparcimiento en ciertos cuadrantes que

por encima de la media nacional y de la CAM, eso es una
 nos verdad que la delusa está muy alejada de la po-
 blación. Por este motivo, es necesario que dentro del casco
 urbano se lleve a la práctica la construcción de un gran
 parque y zona de esparcimiento. En dicho parque y zo-
 na de esparcimiento, ajen a la instalación del recinto
 ferial, podría darse cabida a toda suerte de zonas de
 parques, zonas de juegos, arbores, kioscos de música,
 jardines etc. que sean a la par de pulmón verde, re-
 fugio para solad y recreo de los vecinos.

Si echamos una ojeada al Plano municipal, solo
 nos queda una parte donde se puede llevar a cabo
 esta aspiración: la zona de la Manica

Dichas instalaciones, si el Ministerio de Defensa conside-
 ra que son imprescindibles para cubrir estratégicamente
 el perímetro de las comunicaciones, tendrían que aportar-
 nos los elementos correspondientes de que así es, y que de
 momento no hay otra alternativa al respecto. Por di-
 cha causa, y como dice y manda el PGOU, habrá que
 redactar conjuntamente un Plan Especial que contem-
 ple dicha zona dotándola de servicios de infraestruc-
 tura, para que se cubra, parcialmente, en parque
 dotacional.

ACCESOS. El planeamiento urbanístico debe preocu-
 parse también del problema de los accesos a determina-
 das zonas y urbanizaciones que hasta hoy permane-
 cian, más inadmisibles, al menos incómodos por sus de-
 ficientes vías de comunicación, caso de La Franjilla.

Desde que las primeras familias fijaron su residen-
 cia en esta urbanización han estado reclamando al
 Ayuntamiento el arreglo y mejora del acceso desde nor-
 te real de la propia urbanización. Aunque ello tenía
 que haberse realizado cuando se acometieron las obras,
 en principio, no por ello vamos a dejar que unos veci-
 nos sufran los inconvenientes de unos accesos a sus barrios en condiciones deficientes.



Por todo cuanto antecede, nos vemos en la obligación de acometer dicha obra en la primera ocasión que se nos presente.

Asimismo, y en colaboración con las Direcciones Generales de Carreteras de la CAM y del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, intentaremos dar solución a otros accesos de nuestra población, como puede verse en la Carretera de Barajas, Avda de Le Tapero, Dr. Fleming, modo norte y sea trazado de la variante.

PERMUTA O ADQUISICIÓN DE EL CASERON.- Pocos edificios quedan aún en nuestro pueblo para poder conservar su arquitectura. Dentro del capítulo de reconversión de edificios para fines socio culturales, se encuentra el edificio llamado "El Caseron", que por su arquitectura y distribución es una joya histórica artística digna de ser conservada y acondicionada para un nuevo uso de orden cultural.

CENTRO COMERCIAL. Dentro del capítulo de dotaciones se inscribe el referente a los abastos; en el Plan General del 68 viene resumida una zona como Centro Comercial, ubicada entre las calles Avda. de la Sierra, Polanco Viejo y Asturias, en el nuevo Plan del 85, se retoma dicho concepto con el fin de darle el impulso definitivo para la creación de un área de servicios. Con ello, conseguiremos que los vecinos de estos barrios no tengan que desplazarse a otros lugares, simplemente para hacer las compras cotidianas.

PISTAS DE ATLETISMO. Después de haber conseguido este Ayuntamiento el Premio Nacional al Deporte en 1986, otorgado por el Consejo Superior de Deportes, es muy sano, máxime de cara a la Olimpiada del 92 en Barcelona, llevar a efecto la construcción de una pista de atletismo con toda la infraestructura precisa,

para que de esa forma nuestra caudera pueda seguir promocionándose y también sirva como marco para la celebración de eventos a nivel local, de comunidad nacional, e incluso internacionalmente como así viene haciéndose en otras especialidades deportivas.

Terminada la exposición por el Sr. Berocal, del contenido del presupuesto y del programa de intenciones - del Grupo de Gobierno para la actual legislatura, el Sr. Alcalde invita a los demás grupos a intervenir, haciéndolo en orden de mayor a menor número de representantes concejales.

A tal efecto el portavoz del CDS, Sr. Javier Rios, manifiesta que después de oír al Sr. Berocal, le parece excelente que al Equipo de Gobierno le entree ahora tantas inquietudes, después de ocho años al frente del Ayuntamiento, cuando muchas de esas cosas podían haberse hecho ya. Esperamos por prensa e información y la subida de culdos. Una de las partidas, la 2,59 ha subido un 40%, la 2,58 se hizo más pequeña. A los estudios de comunicación se les tiene abandonados en este pueblo, no se les informa de nada, en cuando hay un poco tan importante como el que celebramos ahora; señores del equipo de Gobierno, tienen que ir a preguntar a la oposición. Si es con la segunda partida: Policía Municipal; ha aumentado un 6'18%. Nos parece poco. La cuantía para ese cuerpo sería suficiente si la ex-subvención estuviera regulada con uniformes o por algún otro medio técnico, pero al no ser así se produce inseguridad ciudadana, por ejemplo la calidad de los colegios y los atropellos (como ya sucedería con más de 250 firmas).

La partida 23,2 es suficiente, está bien, sube el 28%, pero tenemos quejas de que algunos colegios se encuentran muy sucios, y parece ser que no se reparan las puertas, ventanas, etc.



Servicio Contra incendios; esto si que tiene suiza, se sube un 100% en vestuario y equipo de personal, pero hay que decir que la dotación del año 1987 fue de 150.000 pesetas, lo que quiere decir que el 100% supondría 300.000 pesetas. Lo le pido al Concejal Delegado que no compre a los bomberos anoraks, botas de planteo o guantes, sino que les dé algo más. El presupuesto queda en su opinión muy corto.

Urbanismo; no le sorprende que las empresas se van de San Sebastián de los Reyes ya que las licencias urbanísticas han subido un 60% cuando la canstia de la vida según el Ministro Sr. Solchaga únicamente ha subido el 5%. Las licencias de apertura de establecimientos también se han subido un 25%.

En la partida de parques y jardines le parece curioso que el vestuario y equipo personal suba un 100% (lo que le parece estupefacto), pero en cambio disminuye la partida de vehículos. Esto quiere decir que además de que por desgracia disponemos de pocos jardines, quitamos los vehículos y aparatos adecuados al disminuir en un 70% los combustibles y material.

En cuanto al polémico tema de la reforma del campo de Fútbol, el C.D.S. está de acuerdo en que se pague al Sause esos 25 millones; pero en lo que no está de acuerdo es en la forma y fecha en que se concedieron (en plenas Elecciones Municipales). Cuando se dijo un campo únicamente se deben de realizar los gastos mínimos y no dar un cheque en blanco por importe de 25 millones de pesetas. De todas formas están de acuerdo en que se pague y votarán que si en este tema.

En cuanto a las subvenciones de la Comunidad de Madrid se piden unas cantidades que en...



nales, pues cree que no se van a conceder en la mitad de las subvenciones que se solicitan. Para confeccionar un presupuesto hay que tener una base y una lógica, y ello es contar con el dinero real, y no contar con el dinero que no se tiene con seguridad.

El Sr. Berrocal Velgado (PSOE) contesta al portavoz del CDS que cuando afirma que todo lo que ha mencionado en su exposición no hemos tenido ocasión de hacerlo antes, es que no quiere ver las realizaciones ya ejecutadas por el Equipo de Gobierno, y para recordarle algo le mencionaré, dice, solo dos: la urbanización del barrio de la Hoja y el Polideportivo Municipal. Sin olvidar esa obra fantástica de más de 1000 millones de pesetas que es la Depuradora de aguas Residuales. Y no entro en el P.M.S. y sus realizaciones. Se ha hecho mucho y bien; pero tenemos intención de hacer mucho más y mejor. Que mire aquí la necesidad de los colegios se da de bofetadas con el tema de presupuestos; pero es que además mencionas en la partida de licencias urbanísticas que han caído un 60%, y dice que es que se aumenten las tasas de licencias. No tiene ni idea, por que ~~las~~ tasa por un metro de igual y lo que se prevé es un aumento del número de licencias. En cuanto al campo de fútbol es un campo de fútbol municipal aunque aún no se haya efectuado la transmisión de la propiedad, por que sus terrenos, de acuerdo con el P.G.O.U., son de cesión obligatoria al Ayuntamiento, cosa que deberá hacerse muy pronto.

El Sr. Saiz Esteban seguidamente dice que nos explicamos porque el presupuesto ha tardado tanto de venir al Pleno después de ver la exposición del presupuesto, que ha sido larga pero equivocada; más que ser de aspecto económico ha sido del Plan General. Y del Sause a Vds. les han excitado como se hizo el caso



nio, pero uno de sus grupos participó en ello.

Consecuencia necesaria de tenernos exclusivamente el resaltar las importancias que en la actuación municipal adquiere la existencia del Presupuesto. Este es la fuente de toda la actividad que el Ayuntamiento ha de desplegar para el cumplimiento de las obligaciones que con los vecinos de San Sebastián de los Reyes tiene de antemano contraídas, a través de una eficaz prestación de servicios y una adecuada obtención de ingresos que le permita afrontar aquéllas.

La vertiente técnica, compleja y extensa, que rodea a cuanto se relaciona con el presupuesto, está regida o regida delimitada y clasificada en las Leyes, pero, junto a ella, existen unos criterios políticos definitorios de como ha de concebirse, en cada caso, la utilización de los recursos con que cuenta la Corporación y el modo y el grado en que estos recursos han de ser allegados.

Respecto a esta requirida consideración política, nos es posible establecer unas pautas que aunque emanadas del presupuesto de nuestro partido, no por ello dejan de ser de aplicación generalizada, como puede ser la primacía de los servicios más urgentemente demandados: atención a los servicios de seguridad ciudadana, cuidado de todo lo que afecte a la sanidad y salud pública, la cultura y el deporte, la juventud y la 3ª edad, etc. Todo ello dentro del buen juicio y la honestidad que creemos nos caracteriza, los reflejamos en nuestras propuestas al presupuesto que constan en el expediente y que deseamos fueran votadas a modo de moción.

Realmente la exposición del sr. Poyente se desliza de lo que hizo en el pleno anterior el sr. Blasco, del Grupo Socialista, al afirmar que corran aires nuevos. Lo era que corran aires nuevos. Lo era, quiero decir, de hace 8 años,



por que yo si puedo contestarle a Ud. que yo llevo 5 y sé lo que pasó en esos 5 años. Creemos que mi memoria ha sido mas de lectura que de realidades; ojala haya Ud. todo lo que ha dicho, se lo vamos a recordar dentro de un año y verá las cosas que yo he hecho por que hay unas partidas en las cuales intento obtener unas subvenciones de la Comunidad de Madrid que no hace sido aceptadas por este. Antes de entrar en otras cosas, me gusta recordar sesiones anteriores, como aquella en la que el Sr. Pons Ware en 1986 decía que "se presenta un presupuesto con una declaración de intenciones (esto es lo mismo) y aunque propusimos modificaciones (como ahora nosotros) en la Comisión no nos han escuchado, por ello le parece que solo se va a votar," lo tenemos aquí porque me gustaria que estas palabras de entonces se tuvieran en cuenta si se tiene cierta influencia a la hora de elaborar un presupuesto.

San Sebastian de los Reyes es, según la Cámara de Comercio, el quinto pueblo de la Comunidad que más ha crecido desde 1981 a 1986, pero sólo en población, no en servicios. Es importante que se piense ya en una pista de atletismo. Las obras de aceras en la Calle Real se contemplará en el P.G.O.U. en el segundo cuatrienio y no entendemos que se adelanten. Hace unos años se hicieron las eliminacion de barreras arquitectónicas (12 millones de pesetas) que van a resultar dañadas. Los Coordinadores que se pretenda contratar con carácter eventual no van a aportar nada nuevo y con ello se quite confianza a los funcionarios o se demuestre desconfianza hacia ellos.

Se han leído las actas de los plenos, verán que lo de promoción de viviendas sociales es algo que se ha pedido ya en varias ocasiones por los Grupos de la oposición, y se recoge ahora en el programa de intenciones. Es buena la construcción de viviendas baratas, pero el culpable que



estén cosas es el Equipo de Gobierno por no desarrollar el Plan General. En cuanto a la Fines Industrial sus venimos avanzando su ejecución desde 1987, pero es que en 1986 ya figuraba una partida. El acceso a La Fraguilla que no contemplaron en el P.G.O.U. y que debió exigirse a la constructora cuando, se prevé ahora, lo que le parece muy bien pues es una cosa del municipio muy olvidada.

En la Policía Municipal no ha visto que se prevea la compra de ningún vehículo, sólo hay y dotación y cesara para combustible y conservación. Mire Ud., existen dos vehículos: el número 1 con 60.700 km. y el 2 con 70.000 km. en un año. Han presupuestado para combustible (y conservación) cinco decir, 1.750.000 pesetas. Si la gasolina vale a 78 pesetas y se gastan 10 litros por cada 100 km., con esa conservación tendrían que recorrer 8 km. diario. Nunca a tener menos regularidad que el auto parado. Si bien se prevé una dotación para subvencionar a las asociaciones, no hay aún embargo después de seis meses un plan de distribución de las ayudas y de trabajo de las mismas, lo único que se ha hecho es un Registro. En cuanto al G. M. S. resulta que este año se presupueste para la Juventud 3.200.000 pesetas y se prevé un gasto mensual de 260.000 pesetas, igual que en 1987 y con esto poco se puede hacer en la materia. La partida de especial funcionamiento en deportes se dota con 14 millones de pesetas, mucho más que juventud. Nosotros presentamos un plan para la juventud y se nos rechazó en su día. En entidades benéficas hay una partida "U.P. y Cultura" que se dota con 500.000 pesetas, cuando debería dotarse con mucho más para subvencionar a sectores privados y llevar la cultura a todo el mundo.



Hay que procurar las cuentas del P.M.S. para saber lo que se va. En su virtud deberían aceptarse las propuestas que nosotros y otros grupos hacen en este sentido. Además, quisiera saber si se va a constituir el Consejo de la Juventud. Quien que se le aclare también el dinero que se le da a APADIS.

El Sr. Alcalde, a la vista de que en la intervención anterior del portavoz de AP se alude a diversos consejos, abre un turno de alusiones para que estos contesten si lo desean.

El Sr. Puero del Tell (PSOE) contesta al Portavoz de AP con respecto al tema de participación, que sabe muy poco de este tema. En primer lugar se ha creado el Registro Municipal de Asociaciones para su inscripción, y además se están adaptando y acondicionando locales para aquellas que no lo tiene. Asimismo, se están constituyendo consejos sectoriales que se están preparando, así que no dice Ud. que no se está haciendo nada de participación. A los distintos grupos de juventud también se les ha convenido, pero no hay contactos para formar un consejo sectorial de Juventud, aunque se está trabajando en ello.

El Sr. Hernandez Calvo (PSOE) por lo que le afecta a la Policía Municipal, le contesta al concejal de AP que no sabe cuan, multiplicar ni dividir. Porque si dos coches aproximadamente en dos años hacen un total de 150.000 Km. resulta que la media diaria es de 255 Km. y no de 8.

El Sr. Pons Lara (PRE-UC) responde al Portavoz de AP que no parece enterarse de las cosas muchas veces. Sus compañeros de grupo, conocen porque se trató en comisión, el proyecto de acuerdo con Cruz Roja y a su predisposición a resolver el problema de las ambulancias. Lo que ocurre es que no se puede poner en práctica un



to que se aprueba el presupuesto. Cuando esto ocurre, se materializará y firmará el convenio. Corresponde traslado de heridos las 24 horas del día a las entidades hospitalarias, y la Cruz Roja cubrirá todos los festejos del año, así como una serie de servicios a establecimientos municipales, cursos de ocio, etc. La otra alternativa que había era comprar un vehículo y dotarlo con seis personas, lo que es mucho más caro. La otra protección que existe entre 1 millón y 2 millones de pesetas, es decir, algo más de los que se les reúne pagando en las fiestas, pero con más servicios. En Sanidad hay también más cosas, pues si se aprueban los presupuestos se doblan servicios, como planificación familiar, se inicia un programa de educación vocacional en E.G.B. a partir de la próxima semana, etc. y una labor amplia de información de los servicios que se presta para que se entere el pueblo. También tenemos un esfuerzo para cubrir la totalidad de la vacunación infantil hasta los 14 años, y otros proyectos más que van cuantificados en los presupuestos.

El Sr. Blasco Velasco (PSOE), Presidente también del P.M.S. también por alusiones contestó al Portavoz de AP que no es cierto que se incrementen poco las dotaciones para Juventud, lo que pasa es que no ha querido escuchar lo que se ha dicho del Plan Loren, que incluye una serie de programas cuyo coste ascenderá a más de 180 millones de pesetas. Además, dotaciones para la Juventud también las hay en las partidas de la U.P., de Deportes, de Festejos, etc. más más del 75% de sus destinatarios es gente joven. Los presupuestos de la U.P. son de los que más han crecido en relación con los de otras áreas del P.M.S., porque ~~queremos~~ propician un avance cultural de nuestro pueblo, si bien también contempla

unos la remodelación del teatro-Auditorio. Lo que dice de las cuentas es un problema técnico y no político, pues son los funcionarios quienes tienen que confeccionarlas y presentarlas al Consejo Rector. En cuanto a APADIS, en Consejo Rector se aprueba el programa que nos presentan y luego se hace un control de sus actividades por los Servicios Sociales. De todas formas, aunque diciendo el Sr. Blanco, a pesar de las críticas, le guste como el Grupo de AP ha estudiado este año los presupuestos, ofreciendo incluso alternativas.

El Sr. Iglesias Aquino (IU) señala por su parte que la exposición del ponente o presentador del presupuesto parece un programa electoral, y desde luego debería haberse incluido en la memoria del presupuesto. Por lo que se refiere al análisis de los presupuestos, y comparando con el del P.M.S., como declaración de principios dice que el tratamiento que se da a este ente nos parece un camuflaje que vacía de contenido todo el año social del Ayuntamiento. Si ya es cierto que el pueblo de San Sebastián de los Reyes apenas tiene información y por supuesto una mala participación en el Ayuntamiento de su pueblo, en cuanto al Patronato se refiere la posible relación es la de un mero consumidor.

Este año el Ayuntamiento recibirá como ingresos 354.131.700 pesetas de las cuales 208.281.535 son del Ayuntamiento, es decir, que percibe 77 millones más que el año anterior y el Ayuntamiento aporta 54 millones de pesetas más que el año 1987.

Veamos como se gasta este dinero.

En la cuenta 115,3 (Administración General) y en gastos de representación, es decir, nulos y Seguridad Social de los administradores, no del resto de personal, los gastos son de 29.796.139 pesetas, acumulándose este año 7 millones más que el anterior. En este mismo capítulo los servicios psicopedagógicos obtienen una subida de



2.798.689 pesetas y los servicios de cultura, absolutamente nada. A su vez, la escuela infantil, es decir la guardería, aumento 897.677 pesetas.

Nosotros como ~~conscientes~~ conscientes de que una masa global de 354 millones de pesetas debe de ser bien administrada y para esto hay que tener un buen equipo de administración que a su vez cueste dinero, pero si se nos ocurre preguntarnos si no estamos gastando demasiado en el recipiente y poco en el contenido.

Pasemos a otro capítulo. Limpieza, calefacción y alumbrado. En la partida 115,3, es decir, administración General, hay un aumento de 3.270.000 pesetas, siendo su costo total de 5.070.000 pesetas. Un aumento respecto al año 1987 de un 281% aproximadamente.

Sududablemente que es necesaria la limpieza y que unas oficinas sin calefacción y sin alumbrado no funcionan. Pero es que el año pasado no funcionaron, o funcionaron a oscuras, con frío y llenas de basura? ¿No es ligeramente excesiva la subida?

En el capítulo de contratos de prestación de servicios, es decir, aquellos que no se efectúan por el propio personal del Patronato, la cuenta 115,3 movimiento-administración General, se gasta 8.279.304 pesetas con un aumento de 1.829.468 pesetas, al mismo tiempo que la 33,7 (Gabinete Psicopedagógico) obtiene un aumento de tan solo 22465 pesetas, con un gasto total de 100.000 pesetas; y en la partida 33,8, es decir cultura, no solo no se aumenta, sino que disminuye en 1.125.084 pesetas. Otra partida que disminuye en este capítulo es la 71,8 es decir, juventud. Como si la juventud no suscitase trabajos extras.



Para terminar, decir que en un pueblo como el nuestro con una problemática tan acusada de fracaso escolar, los problemas graves que se plantean por una falta de coordinación entre la educación dada en E.G.B. y la del Instituto que produce un bajo rendimiento entre la masa de jóvenes, algunos de los cuales abandonan los estudios sin una clara perspectiva de futuro en cuanto a un trabajo inmediato; problemas psíquicos y emocionales por el mismo motivo, el tratamiento dado al Gabinete Psicopedagógico de este municipio y cuya dirección está encabezada en este ente llamado Patronato, tiene un tratamiento poco menos que para cubrir las carencias, aunque sabemos positivamente que las personas que allí prestan sus servicios se esfuerzan notablemente.

Por otro lado que la cultura, base de la sociedad, esté contemplada en este presupuesto a la baja, y es creemos que sea lo más idóneo para nuestro municipio.

Podemos poner más ejemplos pero nos hemos querido centrar en estas tres cuestiones concretas. Los problemas de una juventud desconcertada, la cultura (servicio fundamental) y la Guardería infantil. Tan sólo dos guarderías, Valde las Fuentes y Las Lumbres, tan sólo una gestionada directamente por el municipio; precio de esta Guardería casi 15.000 pesetas. Es cierto que hay subvenciones para las familias con nuevos recursos, pero al final son la enorme mayoría de las familias las que no pueden optar a este servicio.

Nosotros propusimos ya cuando se discutieron las tasas, que lo concerniente a la Guardería como primera medida fuese reducida en un 50% y al mismo tiempo se tendiese a la ampliación de guarderías infantiles y sus equipamientos, cuestión esta urgente e imperativa.



Alcalde. Nosotros estamos totalmente en desacuerdo con esta medida. Primero por que no consideramos necesario una segunda cabesa prusante o un segundo administrador general, para eso ya está el gerente. Por otro lado la función de control político y financiero debe ser llevada desde el Ayuntamiento, este es el que es quien realmente aporta la mayoría de los ingresos al Patronato. Es por esto, que en para esa necesidad política de control y supervisión se necesitase realmente la dedicación exclusiva del primer teniente de Alcalde, este debería hacerse desde la perspectiva del Ayuntamiento y no desde la del Patronato, pues eso sería una función más para re disociar un ente de otro. Es por cuanto he sido dicho y por algunas razones más, que si quiere usted votará no al presupuesto del Patronato.

Presupuesto Municipal. Análisis de los ingresos. Por impuestos directos el 25'46%, por impuestos indirectos el 4'15%, por tasas, es decir por los servicios que presta el Municipio, 27'47%, dinero que aporta el Estado - 24'28%, intereses que nos pagan por el dinero que mantenemos en obligaciones y similares 0'46%, - por una presunta renta de terrenos municipales el 3'83%, por subvenciones que nos hace la Comunidad y otros el 9'47% y el 4'88% que cuponen 98 millones de pesetas pedidas prestadas a entidades bancarias. Conclusión: el porcentaje más alto es el de las tasas, es decir por los servicios que el municipio presta al contribuyente por lo que más se necesita. Nosotros proponemos que se eleven los impuestos directos para que paguen más aquellos que más tienen y se bajen las tasas dando mejores servicios y más baratos, compensando la pérdida económica producida por este rebaje en la tasa con la necesidad por la subida de los impuestos.

directos.

Como se gasta el dinero. Tan sólo un 34% es para inversiones reales. De estas inversiones, casi 25 millones son para obras y reformas en el campo de Fútbol Municipal, incluso alumbrado. Pues bien, IU tiene que decir que no a esta inversión y no muy claro: No tenemos nada en contra del sause, del cual algunos somos socios, no tenemos nada que objetar a que se ayude desde el principio a un equipo representativo de nuestra localidad. Pero sí tenemos mucho que objetar a cómo se ha hecho en este caso. Porque de algunos (suavemente) quiero decir, porque refleje la arrogancia y presunción del PSOE en esta localidad. Las obras para las que ahora se pide asignación ya están ejecutadas, sin asignación alguna, sin que hubiesen pasado por el Pleno o Comisión del Área Administrativa, sin proyecto. Pero es más, se dice Campo de Fútbol Municipal cuando los terrenos son hasta la fecha de tres propietarios privados que los cedieron momentáneamente. Las instalaciones primitivas son del propio club, es decir del sause. Que alguien explique cómo con este galimatías se puede decir que el campo es municipal e invertir 25 millones de pesetas del presupuesto.

No obstante, IU propuso al Equipo de Gobierno un acuerdo por el cual estas instalaciones fuesen puestas al servicio municipal cuando no las necesitase el sause. Nuestra teoría era que ya que se había realizado una inversión un tanto extraña, hubiese un rendimiento hasta cierto punto municipal. La contestación: no.

La partida 161,65,3 recoge la asignación del vigilante o vigilantes del vertedero por 1.209.562 pesetas, es decir presuntamente de presupuesto que el vertedero continúe cuando en el Plan General se contemple la posibilidad de por 2 millones de pesetas trasladar dicho vertedero

Las Cárceras





6 millones a mayores que el año anterior lleva la partida 258.112,2. Un total de 16 millones que van íntegros al Ayuntamiento. La hemos reasignado - nuestra opinión que se está reasignando, social. La Ejecutiva como lo prueba lo mismo excede de débito o no ejecutado con que se cerró el ejercicio 1986 y prontamente se va a cerrar el de 1987.

La partida 259,11,1, gastos especiales de funcionamiento Organos de Gobierno, sufre un incremento del 160%. ¿Para qué, para cubrir recepciones, comidas, trofeos, obsequios, etc.? Realmente en el año 1988 va a aumentar tanto la vida social del Equipo de Gobierno que exige este cubido?

Nos alegramos de la partida 472,7 (Subvenciones a Asociaciones). Esperamos que se reparta en justicia.

Solo nos queda recoger algunas propuestas que en su momento les haremos haciendo como la revisión de determinadas tasas, la construcción de una nueva casa de la Juventud a más de la existente. La creación de un consorcio y solicitar ayuda pertinente a los medios institucionales adecuados, para la construcción de viviendas sociales controladas desde el municipio. Un centro social o deportivo, ofrecer desde el municipio la posibilidad de avalar la creación de estos centros. El cumplimiento del Plan General sea lo que accionem al primer cuatrienio.

Lo expuesto es suficiente para justificar el uso de 14 a estos presupuestos, que podríamos fundamentar a más de los detalles conjunturales como la liberación del Presidente del Patronato, lo ocurrido con los 25 millones de presetas del campo de Fútbol en una mala gestión redistributiva, donde al amparo de una filosofía de recte de carreteras se esconde una atomía general, una cierta despreocupación y una falta de

interés por que realmente en nuestro municipio algo cambie.

El Sr. Berrocal Velgado (PSOE) contesta al Portavoz de IU que efectivamente, es un programa de Gobierno lo que él ha expuesto al principio, y es el primer presupuesto de esta Corporación. Lo que sostiene el grupo de IU sobre las tasas no me cuadra a mí, dice el Sr. Berrocal. Vdes. no tienen en cuenta el incremento poblacional, además hablan de las tasas pero se olvidan de los impuestos. Más expensas, lo que distorsiona todo lo que coullera la partida. Me sorprende que ante la invitación que hicieron a nuestro grupo para llegar a un acuerdo sobre los presupuestos de esta Corporación. Lo que sostiene. Quiero decir, y al darte toda la información que solicitaron que Vd. acaba de citar en su exposición, como es el tema del sause, lo haga de una forma distorsionada que no se ajuste a la realidad.

Halla también de la partida de gastos de representación y no se pierde Vd. ninguno de los actos que se organizan, no sé por qué entice eso.

El Sr. Blasco Velasco (PSOE) le contesta también al Sr. Iglesias Aquino que no entiende que no le guste el P.M.S. cuando en otros Ayuntamientos gobernados por IU lo tienen con unos estatutos y organización similares al nuestro y con una participación igual que la nuestra, según se entiendo con poca participación. Normalmente los acuerdos del Consejo Rector son por consenso y acuellos que se aprueban por consenso no se debe criticar.

A continuación el Sr. Blasco y para mejor comprensión del concejal contestado hace una detallada explicación del presupuesto del P.M.S. y del estado de gastos, describiendo los diversos conceptos que contiene y a sué responde, que no se ocase en el acto por prolijos, para tener en cuenta que no se puede afirmar,



como contienen los de I4, que se aumenten los servicios y se bajen las tasas, pues eso es demagogia. En las Guarderías infantiles sólo un 10% de usuarios pagan íntegramente la tasa, la mayoría está subvencionado desde Servicios Sociales, y hay familias que pagan solo 500 pesetas al mes. El proceso escolar parece que se ha convertido en obsesión para el Concejal de I4. Le hemos dicho muchas veces que a parte del personal que tenemos, hay un convenio con la Escuela de Psicólogos y todos los años nos envían varias personas de prácticas, lo que significa casi dollar la plantilla y que no es nuestra obligación el estudiar profundamente el proceso escolar, no obstante desde el P.M.S. se hacen unas jornadas de Educación (padres, profesores y alumnos) lo que pasa es que cuando estos trabajos se hacen permanentes los primeros que empiezan a faltar son los profesores, y poco puede hacer el Patronato ante una cosa así.

El Sr. Sacristán Penabazter interviene después como portavoz del PSOE, indicando que habiéndose oído las largas intervenciones poco puede hacer por atender a lo ya dicho. Pero pueden hacerse conclusiones. Se han hecho manifestaciones contradictorias entre los grupos de oposición, aunque lo que sí tiene claro es que el presupuesto presentado es malo. Nosotros no lo entendimos así y pensamos que es el desarrollo de un programa político, en este caso conjunto, y que comprende el desarrollo de las actividades con los ciudadanos, que es una obligación de Gobierno. Pero también vamos más lejos. Presentamos un presupuesto cuantificado para este año, y un programa de intenciones para toda la legislatura, que es una obligación de presentación de los alternativos que en su día se metió este grupo y el que en estos momentos nos afecta, a la consideración de los ciudadanos cuando los



Elecciones. Lo creo que es bueno, y nadie está diciendo que ese programa se vaya a realizar este año, sino que se irá ejecutando en la medida de las posibilidades que la financiación de esos proyectos lo permitan, comprometiéndonos a realizarlo en el plazo de la legislatura. También se han dicho algunas cosas que me gustarían tratar, se ha hablado de atropellos en colegios (aunque eso que equivoca daumte), y no creo que existan afortunadamente, — aunque accidentes siempre hay en la vida diaria.

Se ha hablado de la reparación de colegios, que ha aumentado su partida porque se están creando — nuevas aulas. Se ha dicho que ha crecido la población y que los servicios no han crecido, cosa que no es cierta. La población ha crecido y va a crecer muchas cosas, pero decir que los servicios no han crecido es poco serio. Este Ayuntamiento da servicios a los ciudadanos — cumplidos en función de algo importante y es la capacidad económica que se posee. Evidentemente no gustarían duplicar esos servicios para un mejor bienestar de los ciudadanos, pero la realidad de los ingresos presupuestarios eso lo impide. De todas formas los servicios que se prestan son cualitativamente aceptables para la población residente. Por lo que se refiere a lo que se ha dicho sobre los funcionarios, bueno es decir al Concejal que de algún modo se ha convertido en su portavoz, que nadie va a quitarles lo que tienen, lo que se pretende es activizar la gestión municipal. En cuanto a lo que se ha manifestado de que el aula es caro, hay que decir que el aula no es caro por que el Ayuntamiento haya torpeado y no haya ejecutado los Planes Parciales.

Ojalá, Sr. Concejal, se cambiara las leyes y el suelo fuera público, iba a ver Vd. como esos intereses creados de — mucho gente, legales por cierto, pues el derecho de propiedad está muy arraigado, eso que no se puede impedir el crecimiento de una población por intereses privados



haste los límites que se han dado en este Ayuntamiento por parte de algunos grupos que poseyendo la riqueza se la retrotraen en su beneficio perjudicando al resto de la comunidad, y eso ojalá algún día no sea así. Entonces el suelo no será caro y se podrán hacer muchas cosas. Pero no obstante y a pesar de eso la gestión municipal ha permitido que este Ayuntamiento cuente con un suelo, con un patrimonio, que le va a poder ejercitar la acción de que se puedan construir viviendas sociales, alrededores de las 220, Sr. Concejal, y eso ha sido gestión del Equipo de Gobierno de años anteriores. Por otra parte, el Plan Parcial de la Graujillo estaba ya aprobado cuando nosotros accedimos al Ayuntamiento y sin embargo el defecto de los accesos lo vamos a solucionar nosotros. Cuando se hable aquí de Seguridad, hay que tener en cuenta cuales son las competencias municipales en esta materia, pues la seguridad policial no es competencia nuestra. En cuanto a recordación, valemos que funcione, y lo que hay que hacer es dar un aplauso a todos los vecinos que pagan en voluntarie y que son la mayoría, sin embargo todos los que tienen solares en este pueblo, tienen endeudado al Ayuntamiento en 200.000.000 de pesetas, por no pagarlo, a éstos es a quienes hay que decir que no especulen y paguen.

La gestión del presupuesto del P.M.5, con unos 350.000.000 de pesetas no es simplemente una gestión para un gerente, es necesario que existe un control y una gestión política, como la que puede llevar a cabo el Presidente, si se le atribuye plena decisión. Y no es otro gerente, es un político que gestione, y existe así en otros Ayuntamientos incluso de distinta entidad política. Quiero también referirme a otra cosa que me parece falta de elegancia, y es, lo manifestado por el Concejal de IU en algunos momentos de su intervención, relacionado con la reunión de agr. siempre



hemos dicho que el dialogo entre las fuerzas politicas es bueno para entenderse y con esa voluntad tenemos la reunion. Pero ahora pienso que hemos ido de pardiños, por no valorar a las personas que tenemos en frente. Nos han dado una leccion que aprendereemos para que aquello que se dice de una manera coloquial luego no se vuelva contra quien lo dice. Y para resumir, no es cierto que el Equipo de Gobierno no tenga ilusion, lo tenemos y más renovada, lo prueba es que desde el año 79 con unos 300 millones de presupuesto hemos pasado en el 88 a más de 1.900, esto no es de jâder, y vamos a generar riqueza para que dentro de la legislatura San Sebastian de los Reyes tenga un cambio que ni lo puedan imaginar. Vamos a ser capaces de gestionar junto a la iniciativa privada el municipio, fijandonos unas metas de riqueza y progreso que se las merece el pueblo de San Sebastian de los Reyes.

Evidentemente algunos grupos de la oposicion tiene una idea de lo que podria ser el Gobierno Municipal despues de las elecciones. Un Gobierno en minoria al que fuera facil vapulear y que se le pudiese contra restar en su accion politica. Ejemplos de lo que ello podria suponer para la gobernabilidad de este pueblo lo tenemos ya con datos muy concretos en la CAM, en los Ayuntamientos de Madrid, de Mostoles etc, donde se ha conseguido un Gobierno minoritario vapuleado, e incluso por su minoria de llevar a cabo proyectos, de dar servicios a los ciudadanos en algunos de estos citios se ha conseguido congelar los impuestos, y ahora se estân obteniendo los datos de a quien beneficia esa congelacion, es decir a los más pudientes, a los que ya se les iba cobrando impuestos por fin y que con esa congelacion se nunca dejan de pagarlos, y ha ido en detrimento de los ciudadanos de esos municipios o comunidad que ven que los servicios se van quedando porque los que tenian que pagar



no pagan. Eso es lo que yo no quería para mi pueblo, y ese es el caudillo que se ha producido en todo eso, de estar en la oposición al gobierno, pero no de ideas.

Yo no quiero salvar a los que no pagan impuestos. Lo que sí creo y lo vamos hacer es que hay que ajustar los impuestos, para que paguen más quien más tiene, y eso lo vamos hacer. Y aquí si se hubiere conseguido un gobierno de una naturaleza, ahora nos encontramos con lo que le parece al portavoz del CDS grandioso, algo que se hace ahora, que no se ha hecho durante los ocho años, ahora dice que vamos hacer todo, servicios que no se ha hecho nada durante los ocho años, pero en vez de esa exclamación de un portavoz, lo que ocurriría hoy es que los que de verdad sentimos que nuestro pueblo necesita prestaciones, servicios, proyectos, estaríamos lamentándonos de que no los iba a haber por la exoneración de los impuestos de aquellos que tienen que pagarlos de una vez por todas y que no los pagan. Hoy por el contrario nos encontramos con que tenemos una consolidación que de la otra manera no existiría, y muchos de esos servicios se cumplirían y otros se van a crear nuevos. Hay inversiones que a algunos les han parecido escuetas, a otros escasas con porcentajes del 34% de los presupuestos. ¿La CAM nos va a dar lo que decimos que nos va a dar? el portavoz del CDS quiere ope de estos sujestos, porque tiene en la CAM quien puede o no facilitar esas subvenciones que pedimos para malvivencias. Tiene influencias notorias para que se nos olvidan. A pesar de que el documento leído aquí como intervención



del Equipo de Gobierno, puede ser creíble o no, nosotros hacemos un compromiso serio para trabajar eficazmente para que esas propuestas que se han traído aquí y algunas más no contenidas, se eleven a la práctica en San Sebastián de los Reyes contando con la colaboración de los restantes grupos. Creo que estos presupuestos con los mejores dadas la situación de la financiación de las haciendas locales. Hemos clamado antes y ahora porque haya una Ley de financiación de Haciendas Locales, porque sabemos que dinero tenemos para poder proyectar. Porque hay una financiación escasa, no articulada en la Ley, una financiación que nos lleve a planificar a veces a parchos. Por eso reclamamos la Ley. Por último debo mostrar mi conformidad con unos presupuestos que si bien son razonables en el futuro, hoy son los mejores que se pueden presentar para la gobernabilidad de San Sebastián de los Reyes. Es evidente que hay unas contradicciones en unas manifestaciones que ha hecho el portavoz del I4 en cuanto a que por un lado decía que hacen falta personas competentes para llevar a cabo los proyectos y por otro estaba en contra de que fuera liberado el Presidente del P.M.S. para gestionar una cantidad de millores y unos servicios muy considerables, y lo que me entiendo y le sorprende es que quiere valer se de un funcionario o profesional que gestiona más de 350 millores de pesetas y que presta unos servicios muy importantes a nuestro pueblo. Un profesional por muy director del Patronato que sea no es un político y no cabe dejar en sus manos la dirección política de una Entidad de esa naturaleza. A mí me parece razonable que sea un político quien lleve la dirección del P.M.S. Voy pues mi aprobación a los presupuestos, con la intención de adquirir bastante crédito para que los próximos sean mejores y contemos



mas inversiones, mas proyectos y realizaciones para el bienestar de nuestros ciudadanos.

Terminada la intervencion del Sr. Pons Lara, el Sr. Alcalde Presidente indica que a continuacion se abrirá un turno de réplicas y contra réplicas para los que quieran intervenir.

Comienza este nuevo turno el portavoz del CDS, Sr. Garcia Riso, afirmando que en su 1.ª intervencion pensaron que se debatiria el presupuesto del Ayuntamiento por un lado y despues el del Patronato, por lo que no se refirieron a este ultimo cosa que haré a continuacion. Antes de ello quiero decir, que el asunto politico electoral del Sr. Concejal de Hacienda, nosotros no le vemos necesario para explicar el presupuesto, esos asuntos los dejamos para las elecciones.

Empresamos con el tema de sanidad, la partida 161 de personal laboral, sube el 50%. En la 181 Seguridad Social el 50%, y en varias partidas para simplificar un poco, sobre todo vestuario, equipo personal etc.

El grupo del CDS no está acostumbrado a hacer elogios como no sean muy claros, pero queremos felicitar al Sr. Concejal de Sanidad Sr. Lara por haber sido capaz de realizar en siete meses, lo que lleva en el equipo de Gobierno socialista lo que no se ha hecho en dos legislaturas, y lo felicitamos publicamente.

Pasamos al capitulo 3, 8 sobre cultura. Pensamos que ha bajado, y no hay nada claro sobre lo que se tiene que hacer. Deberia cubrirse esta partida como minimo un 15.020 por ciento.

En juventud nosotros hemos estado estudiando este apartado, que he estado unido por el tema siguiente: Sin subirse excesiva la partida de li...



piere, la diferencia entre los dos presupuestos sería de un 29'3%, este subido estaría bien si el presupuesto anterior quiere mayor, si las partidas estuvieran mejor dotadas; por otra parte no estaría mal que conocieran los programas de la juventud que tiene el pueblo de Alcobendas.

En Deportes parece que este pueblo todo lo que se ve es en el deporte y sin embargo la utilización de los instalaciones municipales tiene un coste excesivo para el ciudadano, que ya parecen la construcción de esas instalaciones dos veces.

El Sr. Blanco Velasco (PSOE) contestó al Grupo del CDS, que es difícil entender bien lo que expresó cuando habla de subpartidas. La 33,8 que viene prácticamente en todas las partidas no sé a que se refiere. Si se refiere al personal laboral ya he dicho antes que el profesor de informática ha pasado a formar parte de la plantilla de administración general como programador y profesor, y ese se quite de allí y también se quite su Seguridad Social.

El incremento que tiene cultura de líneas generales se doblado el personal que es quien hace la labor cultural. También la partida 3,59 es la de gestión e inversión de equipamiento necesario. Hace unos meses se compró una máquina con una mesa de mezcla de video que costaba 2 millones y pico, que viene creyendo de esa partida.

Se compran también equipamientos que sirven para las escuelas, talleres etc. Por consiguiente en la U.P. lo que más hay que valorar es el tema de personal, las demás partidas son de gastos lógicos, de lo propio de un municipio. Todas las partidas han crecido.

En juventud nosotros partimos de una política propia, y no tenemos que mirar a Alcobendas. Cada sector juvenil tiene su problemática juvenil. Hemos anticipado que va a realizarse un Plan joven para San Sebastián de los Reyes



de los Reyes en colaboración con la CAM y será el primero que se va a presentar en la Comisión de Educación Juventud y Deportes, hay otro en Zamora y otro en Barcelona.

En Sanidad, la 161, dice que se incrementa un poco y es verdad. Se ha quitado de la partida de deportes, personal sanitario que teníamos y ha pasado al Área Sanidad.

En deportes, dice que los ciudadanos han pagado dos veces las instalaciones, no tiene ni idea, ¿quién ha pagado dos veces? ningún ciudadano ha pagado las instalaciones, tampoco es eso lo que se cobra por la utilización.

El Sr. Pons Lara PTE-UC agradece los elogios del portavoz del CDS, pero yo no sería justo ni elegante ni los aceptare en toda su extensión, pues faltaría al respeto a quien me ha precedido por que no es cierto que no se hubiera hecho nada antes.

El Sr. Sans Esteban AP explica luego, que aunque votaré en contra de los presupuestos del Ayuntamiento y se abstendrá en los del P.M.S. Ruego a sean las mociones o propuestas que han presentado para si se aceptan poder votar el voto. Lo fui uno de los que intentó, Sr. Lara, que no participaría en el Gobierno socialista, para formar un Gobierno de minorías. Pero voy a decir una cosa eso de que algunas de las propuestas sugeridas por la oposición están en la mente del Equipo de Gobierno, no basta, pues en mente esté todo, lo que hay que hacer es realizarlas si son buenas para el Municipio. Vd. ha criticado los Gobiernos de minorías, pero en definitiva no es válida por que, Vd. me dicho antes, bueno si lo aprueba la oposición bien, si no lo aprobamos nosotros, con poco elegante. Vd. como responsable de Sanidad



Tiene facultad de nombrar un inspector de consumo - que aprobó las oposiciones, paralizando el expediente en virtud de unos informes que le han llegado, figure que demora tiene Ud. Agradeceré la intervención del Sr. Saenstau, pues ha adelantado lo que no dijo el puente, que el plan de intervenciones es cuatrimestral.

Habla de que se han hecho planteamientos pocos serios y gratuitos, pero tengo que decirle que poco serio es dar un presupuesto y luego exculcarlo, poco serio es no contestar a la intervención de un Grupo Político que formula unas propuestas. Lo que sí es serio es lo que se hizo con las zonas industriales, intentar se cartas adelante por consenso. En cuanto a exigencia, ninguno de los que están aquí sentados me va a enseñar nada sobre esa materia. Las competencias de la Policía Municipal están perfectamente reguladas y entre ellas está la protección ciudadana. También me gusta oír que San Sebastián de los Reyes va a sufrir un millo importante que no lo vamos a conocer, si es así lo apoyaremos. En cuanto al P.M.S. (ya habido) quiero decir, el Sr. Blasco era ha tenido tres errores, uno que no es el Interventor el que tiene que prosecretar las cuentas si no el depositario, otro que efectivamente no es el portavoz desde que constituyó este Grupo, y el tercero que en la CAM he habido un programa joven dentro del programa de todos los Grupos por consenso, de fomento de empleo. El Sr. Lara le recuerda que la Carta Magna de constitución de la Cruz Roja determina cuáles son las funciones de Cruz Roja, Ud. no ha hecho ningún convenio sino recordar Cruz Roja cuáles son sus obligaciones. Por lo que se refiere al Kilometraje de la Policía Municipal el concejal que me contestó, debiera entenderse mejor, ha contestado que son 255 Kilómetros al día pero eso es el año pasado,



contestamente de este año y hablémos de las plazas de
cabo y de la formación del personal. En cuanto
al Concejal de Asesoraciones, tengo que decirle que
en este materia hay algo más que habilitar las
sales, hay una parte que es el asesoramiento
que es lo principal, y de esto no se ha hecho
nada. En cuanto al Sr. Berrocal, es triste que
el (presupuesto) dinero que se presenta no entra
en el fondo de la cuestión, ni sepa lo que
acaba de exponer y que de un programa
cuatrienal a un programa de intervenciones
para el año que viene hay gran diferencia.

El Sr. Berrocal (del PSE) dice al portavoz de
AP, que ocurre a argumentos fáciles) quiero decir,
contesta al anterior brevemente, diciendo que el
que no se ha autorizado es el, porque en su expo-
sición ha habido dos partes, en una se dice lo
que se va a hacer en el 88 y está contemplado en
los presupuestos (cap. 6º de inversiones), pero además
ha leído, y es la segunda parte, un programa
de intervenciones a realizar en la legislatura y
que no se contempla en los presupuestos.

El Sr. Pérez Lara (PTE-UC), dice al portavoz de
AP, que ocurre a argumentos fáciles. Dice que yo he
dicho que si el presupuesto no lo aprueba la opor-
ción nosotros lo aprobaremos sin ella, y lo que
voluntariamente he dicho es que si la oposición no da el
voto afirmativo el presupuesto caedr  adelante con
el voto del Equipo de Gobierno. Habla de que yo
quiero quitar o aplazar el puesto de trabajo de
un inspector de consumo, sin embargo no
dice que el asunto este se llevó a Comisión Deliberante
y allí se decidió únicamente que se iniciara
una investigación sobre él, y eso es lo que se
está haciendo, pero sus compañeros de Grupo Tam-



bien lo acordaron así, lo que para mí que Ud. no se ha querido enterar. Yo no tengo nada en contra de ese señor, y cuando se termine la investigación acordada unánimemente en la Comisión, tomaré posición en los términos que la Ley dispone.

El Sr. Puero del Tell (PSOE) pregunta al portavoz de AP si sabe el número de arrendamientos que existen en el pueblo, pues él si lo sabe y está asesorando, así que no diga que no me preocupa.

El Sr. Alcalde señala que también el Grupo de AP tiene también la llave en la CABA para que se resuelva satisfactoriamente el asunto de las subvenciones pedidas. Y por lo que se refiere a la democracia aludida aquí, expone que toda la categoría democrática es buena si es simple es simplemente buena, si es absoluta, es absolutamente buena.

El Sr. Feliciano Aquino (IU) interviene en este turno y señala que a pesar de que a su Grupo todavía no se lo han dicho, se está diciendo muchas veces en este debate, que no se enteran, pues también yo voy a decir lo mismo, que no se enteran, yo no he dicho que no se libere al Sr. Blanco o a quien sea para el turno del P.M.S., lo que he dicho es que se libere desde el Ayuntamiento, que se libere como político, porque necesitamos en política que gestione ese presupuesto, pero como político desde el Ayuntamiento, no desde el Patronato.

Se dice que las tasas no le cuadran al Sr. Benavente, pues bueno, yo me tengo siempre la molestia de escribirlo. Lo que pretendemos es que los impuestos directos cubran para que con lo que se recaude se pueda cobrar menos de tasa, y entonces sí cuadra. Se ha dicho también algo sobre falta de elegancia, y algo así como simple, pues para que se entere todo el mundo, lo de ayer fue un esfuerzo. Liro nuestro Grupo para intentar que los presu-



puestos llevaran algunas mejoras que nosotros pensábamos que podíamos llevar, unas propuestas que si se hubieran aceptado mejoraban aquellos, dándonos por lo menos haberlos aprobado. No se expresaron más que tres, aunque hubiese más, pero ni esas tres se nos aceptaron. No hubo posibilidad de ampliar ni nada parecido. Bien que aprovechamos mejor la información que se nos dio en esa reunión, lo verdad es que la única información que se nos dio en esa reunión de la que no tuvimos ni idea como dicen, no la hemos aprovechado hoy, pues lo del Sause ni como compañeros les es lo conocido a la perfección.

Ayer sólo se tocaron tres temas, lo de las tasas, la liberación del Sr. Blanco y lo del Sause, esto último ya sabemos como están esos terrenos. Se ha hecho también otra alusión, que si me apuntó a todas las comidas, pues mire Ud., yo he faltado a alguna de las que han hecho, y cuando he ido lo he hecho para ver que pasaba, quienes iban y quienes no. Bien que no nos gustas, lo que no nos gusta es como lo llevan Vds. que son conceptos distintos. No nos gusta ver como se quitan competencias al Ayuntamiento y como se crean los rectángulos.

El Sr. Blanco replica a esta última intervención diciendo que cuando se sostiene que lo de las tasas no les cuadra cuando afirman que hay que rebajar algunas, y sin embargo no les da alternativas para equilibrar el presupuesto del Equipo de Gobierno la Oposición presentará otros presupuestos del ejercicio económico. Dice que eso le guste como llevamos el Patronato, pues que se ilustre con el de otros Ayuntamientos vecinos por compañeros suyos que también tienen Patronato, que son igual que el nuestro, pues in-

ellos han venido a nosotros a pedirnos los Estatutos.

El Sr. Sacristan Penabaz, xñala después al portavoz de AP, que sí se le ha contestado a sus propuestas. En cuanto al tema de policía, merece lo que le interesa. Está claro que la competencia de la policía está perfectamente clara, y naturalmente también es el auxilio al ciudadano, pero hay temas de policía que a lo mejor no se explican suficientemente, en esta capacidad, en tiene los medios necesarios y a lo mejor ahí se puede ver. tener razón y se les podría dotar para hacer un tipo de intervenciones que no pueden hacer, primero por que la ley en algunos aspectos se lo prohíbe y segundo porque no es aconsejable.

Al Sr. Iglesias Aguirre tiene que decirle que es él el que no se entera, por que Vd. no ha dicho en su intervención lo que ha manifestado después, y si lo tiene escrito se lo he saltado, pues no dijo que el Sr. Blanco tiene que ser liberado en el Ayuntamiento y no en el Patronato.

Por lo que se refiere al esfuerzo que dicen haber realizado, eso que también he sido suerto, en la reunión de ayer, lo que para es que no eran serias las proposiciones que Vd. trajo y se lo dije, y de las tres, dos no las aceptamos pero una sí. Pero claro, bajar los pasos de camuajes a las viviendas unifamiliares de la urbanización Rose Sexacubungo donde Vd. vive, hombre pues muy bien, los problemas que tenemos los vamos a mostrar bajando para favorecer a un sector de población, y que además vamos a favorecer a las urbanizaciones como Las Daleas, Fuente del Fresno, etc., en detrimento de otros ciudadanos. Era una política pero no se muestra, por eso fue rechazada la propuesta.



lopre significaría que irían más personas con
más poder adquisitivo en detrimento de otros
más débiles económicamente. Preferimos tener
los precios actuales y beneficiar a aquellas fa-
milias que lo necesitan. Esto produce un déficit
importante pero lo asumimos.

El Sr. Alcalde a continuación manifestó
que terminados los turnos de réplica vamos a
entrar ya en materia, con las propuestas conun-
tas, y hacer algunas aclaraciones: primera acla-
ración, como se ha suscitado una de las cuestio-
nes que van en el Presupuesto, y que yo discutí
con la Junta de Portavoces quiero que antes de votar
manifiesten aquí los Señores de la Oposición si
el sentido de voto negativo es para sí. Lo tra-
ta de lo ya dicho, traído y llevado del campo,
reparaciones y mejoras del Campo de Fútbol Mu-
cipal donde juega la Unión Deportiva San Se-
bastián de los Reyes. En la Junta de Portavoces
se acordó que lo iban a apoyar, salvo el Sr. Pardo
de 24 que dijo que lo pensaría. Entonces yo les
quiero dar la oportunidad era de que en este Ple-
no se manifiestan si quieren en ese sen-
tido, y también matizar una cosa, esta obra comu-
nicipal había que hacerla rápida y urgente, -
porque con necesarias para hacer en un mo-
mento pues después ya no tiene sentido, independien-
ientemente de que gusten o no gusten a otros,
y debe quedar claro que se hicieron con proyecto, lo
que para es que en aquellos momentos no teníamos
la suficiente financiación, como ocurre en otras
ocasiones. Entonces eso se tuvo que hacer, y se hizo
como una obra de mejora, reparación y ampliar
lo mismo que lo hacemos en un colegio, en un ba-
ñero, etc. Por ello quiero dejar claro que a lo largo



de manifestarse tengan esto en cuenta, si quisieren, antes de someter a votación en su conjunto el tema del presupuesto en el que va incluido.

También a la hora de someter a votación, que cada cual expre lo que vote, decimos esto porque en la votación del presupuesto se incluye la operación de crédito por 105 millones y pico para financiar las inversiones y proyectos.

Dicho esto cupiere a los Grupos que si tienen alguna propuesta que someter a votación la centre quien al Sr. Secretario para tocar vote y votarla.

El Sr. Sr. San Esteban señala que las propuestas de su Grupo están en el expediente.

El Portavoz del CDS, manifiesta que su Grupo quiere votar por separado las distintas partidas.

El Sr. Presidente le contesta que no se puede separar, Vd. puede decir yo ^{no} apruebo el presupuesto pero tal partido si que lo apruebo, que es solo lo que les quería decir antes. Lo que quiero decirles con respecto al tema del campo de fútbol tan debatido y tratado en una Junta de Portavoces, estando la oportunidad de que se manifestara sobre si están de acuerdo o no en esa partida, aunque luego voten en contra del presupuesto. El CDS ya se ha manifestado, ¿y el Grupo Popular qué dice? El Portavoz de AP, que lo mismo que dijeron en la Junta de Portavoces dicen aquí, que no estaban de acuerdo con el procedimiento señalado por el Sr. Alcalde.

El Grupo de IU señala con palabras del Sr. Hernán Juste, que ya se ha exigido en el documento leído, sucintamente elano su postura.

Ultimado este asunto, por el Sr. Presidente se indica que se va a proceder a las votaciones de las propuestas, en su conjunto, concurriendo por la del Grupo AP que obra en el expediente y que conoce todos los



Concejales, y que en síntesis es la siguiente:
Decidir en el proyecto de Presupuesto:

	<u>COSTOS</u>
- JUVENTUD: adquisición terrenos propios para instalaciones de la juventud	10.000.000 pts
- RECINTO FERIAL: Urbanización	15.000.000 pts
- PATRONATO, Promoción Industrial	2.000.000 pts
+ POLICIA MUNICIPAL: Creación patrulla normal, compra de dos motocicletas y dos vehículos más	- 15.000.000 pts
- PROTECCION CIVIL: Sueldo y adquisición para ello de un vehículo, una ambulancia y una furgoneta	5.000.000 pts
- INSTALACIONES: Construcción de un edificio socio-cultural en Rosa Luxemburgo, con piscina	100.000.000 pts
- 8 Profesores de E.F. para colegios	15.000.000 pts
- SERVICIOS SOCIALES: Mayor aportación a los partidos de ayudas a familias del Pto. del P.M.S.	3.000.000 pts
Total	165.000.000 pts

A DOTAR CON LOS SIGUIENTES INGRESOS:

- Subvención de la Comunidad de Madrid	30.000.000 pts
- P.G. Partido 472,7, Subvenciones	5.000.000 pts
- P.I. Partido 612,01, venta de terrenos	35.000.000 pts
- PERI Ciudad Leocadio (mayor recaudación)	15.000.000 pts
- Contribuciones Especiales Rosa Luxemburgo	80.000.000 pts
Total	165.000.000 pts

Aprueba la votación el siguiente resultado: cuatro votos a favor (AP), tres votos en contra (PSOE, PTEU) y ocho abstenciones (CDS e IU), en consecuencia no se aprueba la propuesta.

Secundariamente se someten a votación los proyectos de Presupuesto unificado (Ayuntamiento y Patronato) en el que se incluye además la aprobación de una operación de préstamo prevista en el presupuesto municipal.



ordinario para financiar en parte el capítulo de inversiones reales, por un importe de 105.560.338 pesetas, resultando también aprobado por trece votos a favor (PSO, PTEUC) y doce en contra (CDS, APEIU).

En consecuencia, y
CONSIDERANDO que en la elaboración de los presupuestos se han cumplido los trámites legalmente exigidos.

CONSIDERANDO que entre la documentación que lo integra figura la relativa al convenio de una operación de crédito para financiar en parte el capítulo de inversiones del estado de gastos.

VISTOS, el expediente, informe de Intendencia y el dictamen favorable de la Comisión Performativa del Área Administrativa, discutidos los créditos que comprende tanto en gastos como en ingresos y hallando conformes las obligaciones económicas con los recursos que se establecen, el Ayuntamiento Pleno con un quórum de mayoría absoluta acuerda:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario principal ordinario y del Patronato Municipal de Servicios para 1988, formando ambos un presupuesto único, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULO	PTO. ORDINARIO	PTO.-P.M.S.	TRANS. INT.	Total CONSOLID.
1º	498.100.000.-	-	-	498.100.000.-
2º	80.515.000.-	-	-	80.515.000.-
3º	537.565.622.-	50.600.000	-	588.165.622.-
4º	475.000.000.	296.189.500	262.000.000.	509.189.500.-
5º	9.065.000.	3.342.200	-	12.407.200.
6º	75.000.000	-	-	75.000.000.-
7º	185.393.040	-	-	185.393.040
Suma (1)	1.860.638.662	350.131.700	262.000.000	1.948.770.362
8º	6.000.000	4.000.000	-	10.000.000.-
9º	106.561.338	-	-	106.561.338.-
Suma (2)	112.561.338	4.000.000	-	116.561.338.-
Total	1.973.200.000	354.131.700	262.000.000	2.065.331.700





- (1) Total operaciones no financieras
 (2) Total operaciones financieras

GASTOS

CAPITULO	P.T.O. ORDINARIO	P.T.O. P.M.S.	TRANS. INT.	TOTAL CONSOLIDADO
1º	431.576.292-	206.589.140.-	-	638.165.432.-
2º	420.016.806-	113.892.560.-	-	533.909.366.-
3º	115.280.172-	-	-	115.280.172.-
4º	279.461.182-	29.650.000	262.000.000-	47.111.182-
6º	689.923.886-	-	-	689.923.886-
<u>Suma (1)</u>	<u>1.936.258.358.</u>	<u>350.131.700</u>	<u>262.000.000.</u>	<u>2.024.390.038</u>
8º	6.000.000.	4.000.000.	-	10.000.000.
9º	30.941.662.	-	-	30.941.662
<u>Suma (2)</u>	<u>36.941.662</u>	<u>4.000.000</u>	<u>-</u>	<u>40.941.662</u>
<u>TOTAL</u>	<u>1.973.200.000.</u>	<u>354.131.700</u>	<u>262.000.000.</u>	<u>2.065.331.700.-</u>

- (1) Total operaciones no financieras
 (2) Total operaciones financieras

SEGUNDO: Aprobar las bases de ejecución de dicho presupuesto obrantes en el expediente.

TERCERO: Aprobar el convenio con el Banco de Crédito Local de España de una operación de Crédito o préstamo por importe de 105.560.338 pesetas para financiar parcialmente la aportación municipal a las obras de Glorieta Avda. de España, urbanización del barrio de la Zaporra, acondicionamiento aceras calle Real, pavimentación y acondicionamiento zona verde calle Cristo de los Remedios, intercesión Avda de Loucas del Rey con Avda. de Madrid, y reparación y reforma del campo de Fútbol que se contemplan en el capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto Municipal, préstamo cuyo tipo de interés, comisión y plazos serán los que el Banco tenga establecidos para tales operaciones, (y que esencialmente son 12 años de amortización con uno ó dos de carnes: interés anual del 11'50% más 0'40% de comisión)

CUARTO: Que el presupuesto así aprobado y las



características del préstamo, se pongan de manifiesto al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previa publicación del oportuno edicto en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, lugares de costumbre, tal como dispone los Arts. 446, 427, 431 y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente el presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Y no habiendo pendientes otros asuntos de que tratar, y siendo las 23'05 horas del día indicado, el Sr. Alcalde Presidente declara levanta de la sesión, extendiéndose le presente acta, de la que como Secrete-rio General doy fe.

A Corra

Angel Horuy

~~Benito~~

A Benual

~~[Signature]~~

Mr. Cosme

~~[Signature]~~

Felo Arroyo

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Y Moreno

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

B. B. B.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~